

¿Tengo que declarar las rentas NO COBRADAS por impago de mi inquilino de un loca

Escrito por CARLOSV - 06/03/2012 09:21

Desde Noviembre-2011, mi inquilino (en local comercial) no paga las mensualidades. Lo he metido en el Juzgado. Todavía no ha salido sentencia. Estoy pagando el IVA trimestral.

Cuando haga mi declaración en Renta ¿tengo que poner como ingresos, los meses que no he cobrado?. ¿Y el IVA? ¿Debo seguir pagándolo, a pesar de no percibir los ingresos de mi inquilino?.

Le estaría muy agradecido, me contestara a estas preguntas.

Saludos

Re: ¿Tengo que declarar las rentas NO COBRADAS por impago de mi inquilino de un loca

Escrito por euribor - 06/03/2012 12:50

Sí, lo tienes que pagar... aunque una nueva ley (que no sé si está en vigor) dice que no tienes que pagarlo.

Haz una consulta en la Agencia Tributaria.

Salu2.
